



Resolución Ministerial

N° 0045-2025-MIDAGRI

Lima, 10 de febrero de 2025



Firmado digitalmente por VEGAS GUERRERO Carmen Ines FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 11:29:07 -05:00

VISTOS:

El Memorando N° 190-2025-MIDAGRI-DVPSDA, del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y, el Informe N° 0145-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,



Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.02.2025 17:12:45 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 13 y 15 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y es un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, que está dirigido por un Consejo Directivo integrado por doce (12) representantes, los cuales son propuestos por sus representados y reconocidos por resolución ministerial del sector para un período de hasta cinco (5) años prorrogables;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, establece que el Consejo Directivo del SERFOR está conformado, entre otros miembros, por un (01) representante del Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, quien lo preside;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0414-2024-MIDAGRI, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 15 de diciembre de 2024, se formalizó el reconocimiento, en calidad de representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI en el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, a la señora Nelly Paredes Del Castillo, Asesora de Alta Dirección de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0033-2025-MIDAGRI, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 01 de febrero de 2025, se designa a la señora Nelly Paredes Del Castillo en el cargo de Asesora de Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, a través del Memorando N° 190-2025-MIDAGRI-DVPSDA, el Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario solicita la modificación de la Resolución Ministerial N° 0414-2024-MIDAGRI, a fin de reconocer en calidad de representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR a la señora Nelly Paredes Del Castillo, Asesora de Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 4 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR, formalizado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2019-MINAGRI-SERFOR-CD, modificada por la Resolución de Consejo Directivo N° D000001-2021-MIDAGRI-CD SERFOR, los miembros del Consejo Directivo son propuestos por sus representados y reconocidos por Resolución Ministerial;

Que, en consecuencia, corresponde expedir el acto resolutivo que modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0414-2024-MIDAGRI;

Con las visaciones de la Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, y su modificatoria; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Se modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0414-2024-MIDAGRI, el cual queda redactado con el siguiente texto:

“Artículo 1.- Reconocer en calidad de representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI en el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, a la señora Nelly Paredes Del Castillo, Asesora de Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, quien lo preside”.



Resolución Ministerial

N° 0045-2025-MIDAGRI

Lima, 10 de febrero de 2025

Artículo 2.- Se dispone que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental remita copia fedateada de la presente Resolución Ministerial a las instituciones que conforman el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a la Dirección Ejecutiva del SERFOR, así como a la representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en el referido órgano colegiado, para los fines de Ley.

Artículo 3.- Se dispone que la presente Resolución Ministerial se publique en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR (www.gob.pe/serfor) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por MANERO
CAMPOS Angel Manuel FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.02.2025 15:18:51 -05:00

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO